AVISO
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
POR UNA CONTRALORIA MAS CERCANA AL CIUDADANO

Con el fin de garantizar, el principio de Publicidad en la atención del requerimiento ciudadano identificado con el **No RAD 0104-2023** y teniendo en cuenta que:
Fue interpuesta por **MEDIO PERIODISTICO**, la denuncia fue interpuesta ante la Contraloría Departamental del Atlántico, la cual no cuenta con dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a) sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente **AVISO** conforme lo indica el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con la presente Notificación por Aviso se publica respuesta de Fondo de la Denuncia Ciudadana de la Referencia que aparece al comienzo del presente aviso, interpuesta por **MEDIO PERIODISTICO** ante la Contraloría Departamental del Atlántico.

En el escrito el peticionario pone en conocimiento presuntas irregularidades por parte del alcalde municipal de tubara, el cual comprometió recursos para la construcción de 7 escuelas y/o aulas escolares, pero solo dará cumplimiento a cinco escuelas.

Adjunto al interesado en 2 folios útiles informe de resultado emitido por el equipo auditor liderado por el doctor **ALVARO CABALLERO DIAZ**, igualmente se anexa formato de satisfacción para que sea diligenciado y enviado al correo atencionalciudadana@contraloriadelatlantico.com.co, lo anterior para conocimiento de los interesados.

En constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría del Departamento del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 13 de diciembre de 2023 y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día 19 de diciembre de 2023.

Es de advertir de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.

GYSELL ESTHER SANZ GONZALEZ
Subcontralor Departamental del Atlántico
Proyecto: Waldir Heredia – Profesional Especializad

Barranquilla,

Doctora:
GYSELL ESTHER SANZ GONZALEZ
Sub contralora departamental del Atlántico
E. S. D.

ASUNTO: INFORME DENUNCIA 0595-2023

Denuncia: 0595-2023
Tipo de Actuación: DENUNCIA CIUDADANA
Radicado No. SU-386-2023
Denunciante: COMUNIDAD ESCOLAR
Denunciado: ALCALDIA DE TUBARA

ORIGEN DE LA DENUNCIA.

Se toma la denuncia de reunión celebrada en la Secretaria de Educación Departamental en la que padres de familia de la Institución Educativa Agropecuaria de Tubara presentaron queja como consecuencia de la obra que se viene adelantando en la Institución y en la cual manifiestan que inicialmente se dijo que se intervendrían siete (7) aulas y en la actualidad solo se intervendrán cinco (5) aulas según manifiesta la administración municipal.

HECHOS DENUNCIADOS

En acta de reunión de directivos y docentes IETA y funcionarios de la alcaldía Municipal de Tubara manifiesta la directora que en primera gestión se dijo que se intervendrían las siete (7) aulas de clases y por lo cual se procedió a desocuparlas y desmontar los abanicos de techos y para lo cual se cambió la jornada escolar y que hasta la fecha solo se han desmontado dos (2) dos salones que no se ajusta a lo acordado. La administración interviene en esa reunión y manifiesta que se desmontaron dos aulas y media y que se van a intervenir cinco (5) salones y a los otros dos se les va a realizar trabajos de mantenimiento ya que están en condiciones de seguir instalados y que se está a la espera de las nuevas laminas para ser instaladas que fueron compradas en Medellín y para lo cual solicitan permiso para trabajar el día 20 de julio de 2023 hasta el domingo 23 de julio a fin de poder adelantar trabajo y poderlos entregar la próxima semana. Manifiesta que se han realizado impermeabilización en el plafón que separa las aulas de clases e igualmente asumen el compromiso de reinstalar los abanicos y dejar las instalaciones eléctricas funcionando y en perfecto estado. En la reunión celebrada en la Secretaria de Educación, con intervención de la Contraloría Departamental se pusieron a consideración estos puntos y se llegó al compromiso de culminar las

En fecha noviembre 9 de 2023 la Comisión auditora solicito la documentación y en acta de visita se entregó a la Comisión auditora del acta de recibo final con su respectivo soporte.

En este estado del conocimiento de la denuncia se observa que la obra se ejecutó y fue entregada a la comunidad escolar por parte de la administración municipal.

Se materializa con esta actuación un beneficio fiscal expresado en el seguimiento adelantado a la ejecución de la obra de acuerdo a lo señalado en el objeto del contrato y a lo acordado en reunión por los actores involucrados y la participación de la Contraloría Departamental.

El suscrito comisionado para el conocimiento de esta denuncia considera que no se evidencia conducta que afecte o menoscabe el patrimonio público del municipio por lo que salvo criterio diferente se proceda al archivo de esta denuncia.

Anexos: 46 folios.

ALVARO CABALLERO DIAZ
Contralora Auxiliar para la Gestión Publica

obras en el menor tiempo posible, para lo que la Contraloría se comprometió a estar al gtanto del avance de la ejecución y entrega de la obra.

PETICIONES

Solicitan los denunciantes claridad sobre la claridad real del estado de la obra, número de aulas a intervenir, posibilidad de utilizar las aulas que no están siendo intervenidas y tiempo de entrega de la obra.

ACTUACION DE LA CONTRALORIA. DESARROLLO DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA. CONCLUSIONES.

La Subcontralora Departamental del Atlántico asume la competencia para darle trámite a la presente denuncia y contestar de fondo al denunciante en cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 y la Resolución No. 010 de 2015 de la Contraloría Departamental del Atlántico; por lo cual se comisiona a la Contraloría Auxiliar de *Gestión pública la atención y trámite de esta. En virtud de lo anterior, Contralor* Auxiliar para la Gestión Pública, Álvaro Caballero Díaz asume el conocimiento de la misma y conforma Comisión con los funcionarios arquitecto Rafael Díaz e ingeniera Libia Rubiano Para tal efecto el suscrito solicito a la Alcaldía Municipal la información relacionada con la denuncia presentada a la Contraloría Departamental.

Ante el requerimiento realizado por la Contraloría la alcaldía Municipal en fecha 21 de julio de 2023, presento la siguiente documentación:

Previamente la Comisión auditora para el conocimiento de esta denuncia se trasladó al lugar de los hechos y tomo registro fotográfico del estado actual de la obra, y se realizaron registros fotográficos en cada visita realizada con el fin de evidenciar el desarrollo y avances en la ejecución de la obra, hasta el registro fotográfico de la obra ejecutada de acuerdo a el acta final de antrega y el cual se anexa a esta denuncia.

Se solicitó a la administración municipal copia de la carpeta del contrato en la cual se puede evidencias que es un contrato celebrado bajo la figura de la urgencia manifiesta.
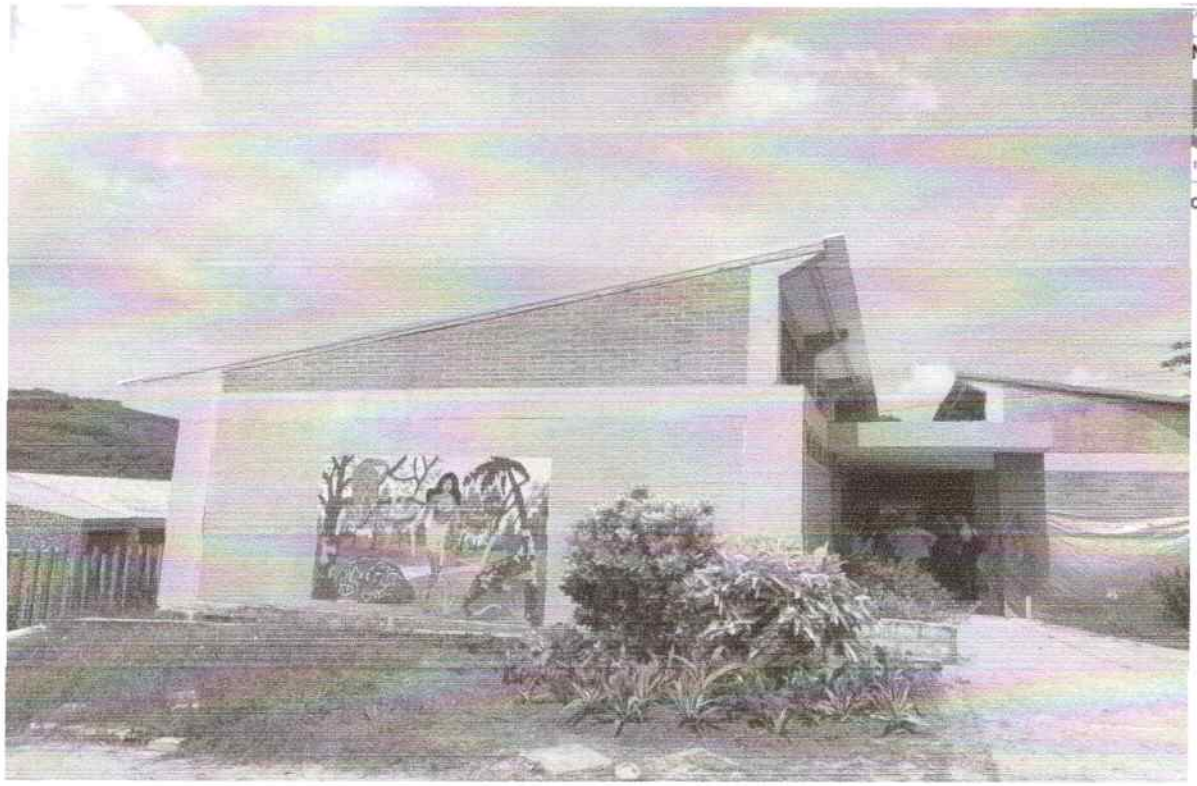
Contrato UM-001-06-30-2023
Pólizas
Acta de Calamidad
Decreto de calamidad Publica
Evidencia de los envíos de las invitaciones
Informe de Evaluación Urgencia Manifiesta